



Pactan solicitar periodo extra en el Senado para comisionados del INAI

ANDREA BECERRIL

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado acordó anoche por unanimidad solicitar a la Comisión Permanente que cite a un periodo extraordinario de sesiones en esa cámara para el 8 de junio, a fin de que se nombre a dos de los tres comisionados pendientes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), como ordenó el Poder Judicial.

La petición se discutirá en la sesión de este miércoles de la Permanente, en la que se requerirá el voto de las dos terceras partes de los senadores y diputados presentes, pero no hay certeza de que la mayoría de Morena lo apruebe, según comentó el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal.

En la reunión, los dirigentes de todas las fuerzas políticas acordaron presentar dos ternas con los candidatos mejor calificados. La primera la integran Luis Felipe Nava Gomar, Luis Gustavo Parra Noriega y Marina Alicia Martín Reboloso, y es para cubrir la plaza que está pendiente desde marzo de 2022.

Se trata del comisionado que

ocupará el lugar de Rafael Espino Luna, quien fue nombrado por el Senado en marzo de este año, pero vetado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, junto con Yadira Alarcón, quien logró una suspensión definitiva de amparo ante la decisión del Ejecutivo federal, y por ello, destacó Monreal, se debe esperar a la resolución judicial final.

La otra terna que la Jucopo aprobó la integran Julio César Bonilla Gutiérrez, María de los Ángeles Guzmán García e Ileana Hidalgo Rioja, y es para cubrir la vacante del ex comisionado Francisco Acuña, quien concluyó su gestión el pasado 30 de marzo.

Al final, en entrevista, Monreal aclaró que en esa reunión de la Jucopo sólo comprometió su voto, ya que dentro de su bancada "hay una posición que insiste en que también se proceda al nombramiento de las 75 vacantes que existen en tribunales electorales, administrativos, agrarios y la Judicatura.

La Jucopo, expuso, ya cumplió con lo solicitado por el Poder Judicial dentro del amparo interpuesto por el Consejo Consultivo del INAI. Ya se enviaron los candidatos a comisionados, "pero simple y sencillamente el trámite tendrá que llevarse a cabo en la Permanente.